



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA
Número de Sesión: SS
Fecha de Acuerdo: 30/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000255999-2024

No. de Evento: AA-025N181-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR025-N-181-2024
No. de Pedido: D4P0624

Elaboración: 30/07/2024 Impresión 30/07/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, SA DE CV

No Requisición: 3780519100924P050

Dirección: CALLE 1 DE MAYO MANZANA 7 LOTE 2 SANTIAGO TEPALCAPA CUAUTITLAN

Fecha de entrega: 09/08/2024

R.F.C. CME -211213-ID6 No. Proveedor: 00154579

Partida presupuestal: 1009 21057001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Clasificación presupuestal:
Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	51910401030001	BANCA EN TANDEM 4 LUGARES, -DE 203.5 X 49 X 76 CM ESTRUCTURA DE ACERO, ACABADO EN PIN-TURA COLOR NEGRO Y PATAS CROMADO CUERPO DE PLASTICO RIGIDO, ACABADO LISO COL LOR AZUL.	400	PZA	6,490.00	2,596,000.00

Marca: ERGO
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 2,596,000.00
I. V. A. \$ 415,360.00
TOTAL \$ 3,011,360.00

(tres millones once mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TRILLO JEFE DEPTO. CTRL. ABASTEC. SUM. Y SIST.

Área Contratante LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFE DE OFIC. ADQ. BIEN CONT. SERV.	Área Contratante ACT. RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO. ADQ. BIEN CONT. SERV. TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS
---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA
Número de Sesión: SS
Fecha de Acuerdo: 30/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000255999-2024

No. de Evento: AA-025N181-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR025-N-181-2024
No. de Pedido: D4P0624
Elaboración: 30/07/2024 Impresion 30/07/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, SA DE CV

Dirección: CALLE 1 DE MAYO MANZANA 7 LOTE 2 SANTIAGO TEPALCAPA CUAUTITLAN
IZCALLI 54743

R.F.C. CME -211213-ID6 No. Proveedor : 00154579

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37

Loc. 80

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: 3780519100924P050

Fecha de entrega: 09/08/2024

Partida presupuestal : 1009 21057001

Clasificación presupuestal :

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1 - DEL PEDIDO.

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural.

Después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el "Instrucciones para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento

vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA
Número de Sesión: SS
Fecha de Acuerdo: 30/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024
Num. Dictamen Presup: 0000255999-2024

No. de Evento: AA-025N181-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR025-N-181-2024
No. de Pedido: D4P0624
Elaboración: 30/07/2024 Impresión 30/07/2024

Proveedor:	CANIN MEDICS, SA DE CV	No Requisición:	3780519100924P050
Dirección:	CALLE 1 DE MAYO MANZANA 7 LOTE 2 SANTIAGO TEPALCAPA CUAUTITLAN IZCALLI 54743	Fecha de entrega:	09/08/2024
R.F.C. CME-211213-ID6	No. Proveedor: 00154579	Partida presupuestal:	1009 21057001
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37	Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitación, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis de la LAASSP y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98 y 99 de su Reglamento, aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de la clave o la rescisión administrativa del contrato.

4. DE LAS SANCIONES.

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegue a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% en IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las "PARTES" se reservan los derechos de solución de controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 84 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización.

Administrador de Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO, SUM Y SIST	Área Contratante ACT. RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO. ADQ. BIEN CONT. SERV. TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST MTRO. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC. ENRIQUETA PAREX HERNANDEZ JEFE DE OFICINA BIEN CONT. SERV.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA
Número de Sesión: SS
Fecha de Acuerdo: 30/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000255999-2024
No. de Evento AA-025N181-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras: AA-50-GYR-050GYR025-N-181-2024
No. de Pedido: D4P0624
Elaboración: 30/07/2024 Impresión 30/07/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, SA DE CV
No Requisición: 3780519100924P050

Dirección CALLE 1 DE MAYO MANZANA 7 LOTE 2 SANTIAGO TEPALCAPA CUAUTITLAN
Fecha de entrega: 09/08/2024
IZCALLI 54743
Partida presupuestal: 1009 21057001

R.F.C. CME-211213-ID6 No. Proveedor: 00154579
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Jesús Rafael Santiago Vázquez

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
55 85 51 1325
FECHA
DIA 30 MES 07 AÑO 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritura Pública N. 5224, Vol. 104

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
SERGIO I MENDEZ TRUJANO

JEFE DEPTO. CTRL. ABASTEC. SUM Y SIST

Área Contratante

LIC. ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA BIEN CONT. SERV

Área Contratante

ACT. RAFAEL GÓLIN MONTERO
JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT. SERV. TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización

MTRO. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS